

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	265
Proceso	Verbal Sumario – Resolución de contrato de Compraventa
Demandante	Michel Carolina Henao Martínez
Demandado	Gloria Virginia Nieto Castaño – Julio Enrique Bautista
Radicado	05756 40 89 001 2022 00058 00
Decisión	Requiere notificación

En memorial que precede, allega la parte actora la constancia de envío de la notificación personal remitida a la dirección física de la señora Gloria Virginia Nieto Castaño, conforme lo estipulado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022. No obstante, adolece el memorial de la constancia de entrega a su destinataria.

En orden a lo anterior, se requiere a la parte demandante para que allegue el soporte correspondiente que dé cuenta de la recepción por parte de la señora Nieto Castaño.

NOTIFÍQUESE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 075 fijado el día 18 del mes de julio del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario